



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAB-TDR

**DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA
(OBINED) DEL CAB**

Bases de Contratación

**“CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE
INTEGRACIÓN EDUCATIVA (OBINED) DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS
BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL EN EL
MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (ESINED)”**

MARZO 2019

ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL

Términos de Referencia

“PLATAFORMA DEL OBSERVATORIO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA (OBINED) DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL”

Resumen De Información General

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación de conformidad a las normas establecidas en el Organismo para adquisición de bienes o servicios.
- b. **Tipo de contrato:** Producto
- c. **Convocatoria:** Abierta vía web.
- d. **Criterio de adjudicación:** relación calidad – precio.
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** Dólares americanos moneda de curso comercial legal de la República de Panamá.
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** máximo 90 días calendarios a partir de la emisión de la Orden de proceder.
- g. **Fuente de financiamiento:** Programa-Presupuesto (ESINED).
- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** De conformidad a las normas vigentes establecidas en el Organismo para contratación de bienes o servicios.
- i. **Precio de Referencia: Treinta mil dólares con 00/100 (\$ 30,000.00)** que debe incluir todos los gastos conexos e impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de la República de Panamá.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado) correspondiente al idioma español si estuvieran en otro idioma y debidamente legalizada la documentación a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.**

CONTENIDO

1. Antecedentes	1
2. Justificación:	1
3. Objeto:.....	2
4. Duración o plazo para la realización del servicio:	6
5. Domicilio Institucional y responsable de la contratación:	6
6. Proponentes elegibles:.....	6
7. Fechas y plazos para la presentación de propuestas:.....	6
8. Metodología y hoja de ruta:.....	7
9. Productos esperados:.....	7
10. Presentación y contenido de la propuesta:	8
11. Presupuesto establecido para la Consultoría:.....	10
12. Firma del Contrato y Forma de Pago:	11
13. Evaluación de la propuesta	11
14. Otros aspectos legales:	12
15. Fianza de Anticipo y Fianza Cumplimiento:	13

1. Antecedentes:

El Observatorio de Integración Educativa (en adelante **OBINED**) tiene sus antecedentes en el mandato expuesto en el Resolución 03 del 2017 de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, celebrada en la Ciudad de Panamá a los 5 días de julio de 2017, el cual establece la creación del Observatorio de Integración Curricular y de Recursos Educativos Latinoamericano y de España, que se ocupará, entre otros temas, de la gestión curricular; las políticas de formación docente, la generación de estudios y evaluaciones de cada país; el análisis comparado; el seguimiento a los diseños, implementaciones y evaluaciones de la política curricular y de recursos educativos sobre la base de criterios de calidad establecidos a través de la Estrategia.

Sobre el Organismo Coordinador

La Secretaría Ejecutiva de la Organización del Convenio Andrés Bello y la Coordinación de la Estrategia de Integración Educativa (en adelante ESINED, por sus siglas) han desarrollado los trabajos teóricos, metodológicos y prácticos que han permitido precisar las funciones y alcances del Observatorio, entendiendo como una de las proyecciones principales el que se constituya en un espacio de generación de conocimientos, de canalización de estudios, iniciativas y prácticas educativas que contribuyan a la Integración Educativa entre los países miembros y de toda la comunidad educativa de la región.

2. Justificación:

Para llevar a cabo y materializar los esfuerzos realizados por el Organismo y la ESINED se precisa de una plataforma virtual interactiva, que ponga a disposición de los países y docentes, además de los productos y resultados principales obtenidos, las tendencias más notorias de la integración educativa; las mejores experiencias integradoras de los países y los fundamentos de sus políticas educativas en los principales ámbitos que contempla la ESINED como lo son currículo, recursos educativos y formación docentes, así como los estudios que realicen los institutos del Convenio y otras instituciones científicas y docentes de la región sobre integración educativa, siempre y cuando cumplan los requerimientos de calidad que se establezcan.

3. Objeto:

Crear un portal web moderno, atractivo, dinámico, intuitivo, relevante, adaptable y administrable a través de un gestor de contenidos, con una estructura funcional operativa que esté de acuerdo con las tendencias, diseños y nuevas funcionalidades tanto para las redes sociales como para otros sitios modernos de internet, que sea amigable para todos los usuarios, que sea compatible y ajustable automáticamente para ser visto desde dispositivos móviles como tabletas y celular. Con contenidos fáciles de ubicar, descargas rápidas y capacidad para realizar transacciones que sigan los estándares y lineamientos para la confección de sitios web modernos y actuales.

Infraestructura y características

- Se alojará en una instancia de WordPress.
- Detallar los requerimientos y especificaciones técnicas de los (servidores) de la infraestructura tecnológica (hardware) que serán utilizados para la implementación.
- Se debe garantizar que los servicios y funcionalidades proporcionen agilidad, facilidad en la navegación, administración sencilla y capacidad de interacción con la comunidad en general.
- Se deberá hacer uso de plantillas compatibles con WordPress, personalizadas con logos, banners, enlaces, documentos y contenido digital el cual será facilitado por el Organismo. Se debe cumplir con las normas establecidas, para el uso de colores, fuentes de letras, logos, referencias, etc. Como sitio Web de consulta se puede observar la página <http://www.convenioandresbello.org>.
- Se servirá bajo un nombre de dominio propio, el cual será suministrado por el Organismo.
- Se servirá bajo el protocolo seguro HTTPS (se debe contemplar en la oferta los costos del certificado SSL por 3 años).
- Se instalará un plugin para Redes Sociales. Debe soportar, al menos, las siguientes plataformas: RSS, Twitter, YouTube, LinkedIn, Facebook e Instagram.
- La aplicación deberá tener un ambiente de calidad y uno de producción, cada ambiente deberá estar alojado en servidores diferentes.
- Capacidad para descargar, subir, agregar o cargar documentos en PDF, hojas de cálculos (spreadsheets), Word y cualquier tipo de archivo común multimedia con GUI (visualmente).
- El diseño del portal web debe utilizar un modelo adaptativo (web responsive) que permita a los usuarios de distintos dispositivos visualizar el contenido de forma óptima.
- Búsquedas avanzadas del contenido del sitio (búsquedas filtradas por tipo de contenido).

- La plataforma debe permitir al administrador del sitio web, verificar la trazabilidad por temas de auditoría de la gestión de actualización de este, bajo el concepto “Quién hizo qué, cuándo y dónde”.
- La plataforma debe integrarse con Google analytics para generar las métricas y reportes de análisis. Se debe contemplar este tema en la capacitación.
- Deben estar implementadas en la plataforma las buenas prácticas para la optimización del sitio mediante buscadores, como page titles, meta tags, descripción en las imágenes, entre otros.
- Permitirá la consulta y descarga de elementos multimedia, fotografías, videos, música, mapas.
- Debe utilizar ayudas de navegación tales como múltiples menús y guías o sugerencias que permitan al usuario desplazarse de forma intuitiva y fácil dentro de las secciones y subsecciones.
- El oferente deberá realizar la instalación de WordPress en el servidor dedicado al ambiente de calidad (desarrollo) el cual deberá ser una copia (clon) del servidor que será utilizado para el ambiente de producción.
- El oferente deberá instalar en los servidores todos los requerimientos básicos para hacer funcional la plataforma.
- El oferente deberá configurar la seguridad básica dentro de la plataforma WordPress.
- El oferente deberá trabajar bajo código abierto, el cual no deberá llevar ningún tipo de encriptación.
- El oferente deberá trabajar sobre el lenguaje de programación php y html para cualquier desarrollo adicional.
- La plataforma web debe ser accesible como mínimo en los siguientes navegadores WEB (Microsoft Edge 14 o superior, Internet Explorer 11 o superior, Google Chrome 7 o superior, Mozilla Firefox 3.6 superior, Opera 10.63 o superior, Safari 5 o superior), deber ser accesible desde dispositivos móviles que utilicen sistemas operativos Windows Phone, Android e IOS con las versiones homólogas de los mismos navegadores.
- El portal web debe estar codificado contra ataques de tipos “SQL Injection”, “Brute Forces Attack”, “Cross-Site-Scripting”.

Módulos a desarrollar

- Estrategia de Integración Educativa
 - Currículo
 - Recursos Educativos
 - Formación Docente
- Biblioteca educativa
 - Publicaciones
 - Documentos
 - Otros

- Noticias
 - Experiencias de Integración
 - Investigación Educativa
 - Otros
- Foros
- ¿Quiénes somos?
 - Información general
 - Mapa del sitio y ayuda
 - Contactos
 - Buscador
- Recursos del portal

Características Generales

- El sistema debe manejar roles y perfiles granulares que permitan a los distintos usuarios gestionar el contenido asignado.
- La plataforma debe proporcionar a los administradores del portal web acceso a reportes de actividad de los contenidos más visitados.
- Cada módulo deberá permitir hacer filtros por país, componentes, temáticas cuando sea aplicable.
- La plataforma deberá permitir el desarrollo futuro de nuevos módulos.
- Se deberá desarrollar una sección de foros para llevar tópicos de interés.
- Los foros se deberán agrupar por categorías.
- La plataforma deberá tener la opción de crear nuevas categorías.
- La plataforma deberá mantener una sección de chats para los usuarios.
- Se deberá desarrollar una sección de consultas que esté organizada por temas y que según sea el tema seleccionado se envíe la solicitud por correo al encargado de resolver la consulta, esto debe estar dentro de la sección de FAQ (Preguntas frecuentes).
- Todo el sitio web debe ser revisado en cumplimiento de la norma 'Web Content Accessibility Guidelines 1.0' de la W3C.
- Todos los enlaces deben tener descripción title. (proporcionar una corta, pero precisa descripción del contenido).
- La navegación debe ser coherente respetando la estructura en todas las páginas del Portal web.
- El portal web deberá ser parametrizable, amigable e intuitivo, que pueda ser gestionado y administrado en lo referente a la publicación y revisión de contenido, por usuarios con poco conocimiento técnico.
- La plataforma deberá tener la capacidad de alojar transmisiones en streaming.
- La plataforma deberá contar con un ambiente público y un ambiente privado.

De los servicios asociados.

El servicio de mantenimiento incluirá todas las actualizaciones de seguridad del sistema operativo y actualizaciones de mejora y mantenimiento de las aplicaciones de código abierto utilizadas en la implementación.

Peticiones de soporte bajo solicitud, la empresa oferente deberá ofrecer un servicio de resolución de incidencias y soporte por el término de seis (6) meses contados a partir de la firma y el recibido conforme por parte del organismo.

El servicio podrá tener dos consideraciones:

- Un servicio de soporte para la resolución de incidencias urgentes.
- Un servicio de soporte para la resolución de incidencias no urgentes.

	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Resolución	Cobertura
Incidencias urgentes. Incidencias críticas que afectan al servicio de manera significativa.	60 minutos	4 horas	24x7
Incidencias no urgentes. Incidencias no críticas que no afecten al servicio de una manera significativa.	4 horas	48 horas	L. a V. de 8:00am a 5:00pm

Plan de entrega del producto: El Plan de entrega del producto establece como se hará la migración del servicio en el momento en que se resuelva el contrato entre el Organismo y el Proponente, objeto de esta licitación.

- La empresa oferente prestará el servicio al Organismo hasta el final de la fase de entrega.
- Esta fase tendrá una duración máxima de un mes a contar desde el día siguiente de la resolución del contrato objeto de esta licitación y/o convocatoria.
- La empresa adjudicataria se compromete a entregar todas las claves, usuarios y accesos a la nueva empresa que se ocupe del servicio, a indicación del Organismo.
- En todo momento, la empresa adjudicataria velará por la seguridad e integridad de los datos del Organismo.

4. Duración o plazo para la realización del servicio:

Los servicios y trabajos solicitados en estos términos de referencia deben ser realizados y completados en 90 días calendario, contados a partir de la entrega de la orden de proceder.

5. Domicilio Institucional y responsable de la contratación:

Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, CAB, sede en Panamá República de Panamá Ancón, Clayton-Curundú, Ave. Clayton, calle Hocker / Maritza Alabarca, Edificio 1013 - A y 1013 - B. comunicaciones@convenioandresbello.org

6. Proponentes elegibles:

Podrá presentarse a esta licitación y/o convocatoria como proponente cualquier empresa de persona natural o jurídica, tanto nacionales o extranjeras (que pertenezcan a los países signatarios del CAB), que pueda brindar los servicios solicitados en materia de los términos de referencia y que se encuentre legalmente constituida y debidamente inscrita de acuerdo con la legislación vigente de su país de origen, en tal sentido las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán acreditar su existencia con la documentación correspondiente debidamente legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.

No podrán participar como proponentes, ni tener relación directa o indirecta con los proponentes, los empleados o funcionarios públicos al servicio del Estado, los directores o funcionarios de las Instituciones del Estado, ni las personas naturales o jurídicas que tengan pendientes asuntos contenciosos con el Estado.

7. Fechas y plazos para la presentación de propuestas:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Segunda Convocatoria	1 de marzo al 30 de marzo de 2019
Período de consultas o aclaraciones sobre la documentación a presentar	01 al 03 de abril de 2019
Recepción de propuestas	04 al 08 de abril de 2019 (hasta las 4:00 p.m.)
Evaluación de propuestas	09 al 11 de abril de 2019
Notificación de la Adjudicación	12 de abril de 2019

Confección de contrato y Orden de Proceder	15 y 16 de abril de 2019
--	--------------------------

No se aceptarán propuestas fuera de la fecha y hora establecida en los plazos de la convocatoria.

8. Metodología y hoja de ruta:

Para el desarrollo de la plataforma OBINED se deberá usar una metodología ágil y flexible que permita construir inicialmente las funcionalidades de mayor valor para el cliente y en los principios de autogestión y continua adaptación.

Análisis de los requerimientos: permitirá el proponente revisar todas las especificaciones de software solicitadas por la institución y levantar la documentación requerida para comenzar los desarrollos de los módulos.

Implementación del producto: se deberá implementar el producto, en atención a la gestión de servicios de calidad y producción como también las diferentes funcionalidades dentro de los requisitos requeridos para alojar en la página web.

Desarrollo de módulos: se debe iniciar el proceso de desarrollo de los módulos, iniciando las tareas de desarrollo con los módulos más importantes para el CAB. Dichos módulos deberán ejecutarse en un ambiente de calidad para que sean revisados por el personal del CAB y luego de aprobados, ser pasados al servidor de producción.

Fase de entrega: para la entrega del producto final y puesta en marcha se deberá revisar en conjunto con el CAB, la operatividad, validación de los aplicativos o módulos desarrollados y realizar las pruebas correspondientes.

9. Productos esperados:

Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de actividades.

La propuesta debe incluir el Plan de Trabajo y un Cronograma detallado de las actividades a realizar con los tiempos de ejecución estimados y los responsables de cada una de las actividades. Se debe entregar el plan de trabajo y el cronograma.

Producto 2: Servicio de análisis de requerimientos y desarrollo.

El oferente deberá realizar un servicio de análisis de requerimientos para el desarrollo de todos los módulos acotados en este documento en el acápite III.

Objeto, incluido también el desarrollo de los módulos y todo el proceso de control en el desarrollo de software. Se debe entregar un informe de avance.

Producto 3: Instalación de ambientes para la plataforma OBINED

El oferente deberá realizar todas las instalaciones sobre el servidor de calidad y el de producción requeridas para el desarrollo de la aplicación. El entregable de este producto, serán dos servidores (calidad y producción) completamente instalados y operando y un informe de los trabajos realizados.

Igualmente se desarrollarán pruebas para validar su operatividad y se gestionarán los ajustes que fuesen necesarios para su entrega final.

Productor 4: Capacitaciones

El oferente deberá realizar una capacitación para el personal encargado de la administración de la plataforma. Esta capacitación tendrá una duración no menor de 8 horas, para un máximo de 5 participantes. La capacitación y todo el material a utilizar deberá estar en español. Se deberá entregar el temario de la capacitación y la distribución horaria de las sesiones.

El oferente deberá crear videos tutoriales para cada uno de los módulos y funcionalidades generales de la plataforma. Los videos deberán ser narrados en español y estar acompañados de subtítulos. Los videos deben estar en formato MP4 con una resolución no menor a 720p. Se debe entregar los videos en un DVD debidamente etiquetado con el nombre del proyecto y un documento impreso con el índice y una breve explicación del contenido de los videos.

Sobre los productos esperados

Todos los productos desarrollados, el código fuente, la documentación y cualquier material que se genere o derive de los trabajos solicitados en esta Licitación y/o convocatoria, serán propiedad del Organismo. El oferente tendrá la obligación de entregarlos al Organismo.

10. Presentación y contenido de la propuesta:

La presentación de las propuestas será en formato digital (PDF) y en formato impreso, en tres sobres separados que se detalle.

Sobre 1: documentación administrativa solicitada al proponente.

Sobre 2: propuesta técnica y especificaciones.

Sobre 3: propuesta económica.

Así mismo, los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico (plan de ejecución del proyecto y personal de apoyo) y económico.

Los participantes u oferentes que presenten ofertas deberán incluir en su propuesta los siguientes aspectos:

- Plan de Trabajo: que describa la realización de las etapas y actividades de acuerdo con el cronograma establecido y los productos esperados.
- Preparación de la metodología, materiales y logística para la realización de los servicios solicitados.
- Información del proponente.
- Propuesta económica detallada de acuerdo con las actividades a realizar.
- Profesionales que participarán en la realización y desarrollo de los servicios solicitados.
- La documentación y cumplimentación de los formatos que se anexan con los términos de referencia.

Los formatos y documentos para la presentación de la propuesta son los siguientes:

1. Formato F-CAB/CC/01 Carta de Oferente: La misma deberá estar debidamente presentada para la Confirmación de interés, disponibilidad y consignación de la propuesta económica, utilizando el modelo proporcionado por el CAB debidamente firmada.
2. Formato F-CAB/CC/02 Hoja de Vida de la Organización
3. Formato F-CAB/CC/03 Información de los Profesionales que participarán, debidamente completado y firmado, indicando la experiencia en proyectos similares.
4. Formato F-CAB/CC/04 Garantía de propuesta: El proveedor debe presentar una nota de garantía formal firmada y dirigida al CAB donde se compromete a desarrollar los trabajos solicitados en el término de 90 días calendario.
5. Formato F-CAB/CC/05 Carta de Confidencialidad.

Archivo / sobre 1:

- Carta de Oferente.
- Carta de Confidencialidad.
- Persona jurídica/Persona Natural: copia del documento de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) en caso de representante legal.
- Certificado de existencia del proponente: (persona jurídica solamente) certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona

jurídica extranjera no registrada en Panamá, la documentación aportada debe estar legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada.

- Hoja de Vida de la Organización/Contratista en el formato correspondiente.
- Hojas de Vida de los profesionales que participarán, con los respectivos documentos solicitados en el formato correspondiente. Como mínimo tres (3) profesionales entre Ingenieros de Sistemas, Licenciado en Sistemas, Técnicos o carreras afines.
- Cartas de Referencia, como mínimo dos (2) que certifiquen la experiencia en implementación de plataformas similares. Los proyectos a los que se refieran estas cartas no deben tener más de dos (2) años de haberse realizado.

Archivo / sobre 2: Propuesta Técnica

El documento de propuesta técnica debe dar a conocer la forma en que desarrollará los puntos indicados en estos Términos de Referencia, contemplando:

- Plan de trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Metodología.
- Garantía de propuesta.

Archivo / sobre 3: Propuesta Económica

La propuesta debe detallar los valores y costos de los trabajos, así como todos los gastos fijos, variables y otros que se requieran para el desarrollo del trabajo.

Nota: La documentación aportada debe estar en idioma español y debidamente legalizada a través de la Apostilla (país signatario del Convenio de la Conferencia de la Haya) o mediante trámite tradicional de legalización consular.

11. Presupuesto establecido para la Consultoría:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación es por la suma de Treinta Mil Dólares con 00/100 (\$. 30,000.00).

12. Firma del Contrato y Forma de Pago:

Firma del contrato: el consultor que resulte beneficiado para la ejecución del Producto deberá presentar, previo a la firma del contrato los documentos que le sean solicitados por el CAB.

Forma de pago: Se realizarán pagos acordes con el sistema administrativo del CAB, mediante transferencia bancaria o cheques, previa presentación de factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados. Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los productos así:

- 10% a la entrega del Producto 1: Plan de Trabajo y cronograma de actividades, el cual debe ser entregado al momento de firmar el contrato y recibir la orden de proceder.
- 20% a la entrega del Producto 2: Análisis de requerimientos y desarrollo (a los 30 días de la Orden de Proceder).
- 40% a la entrega del Producto 3: Instalación de ambientes para la plataforma OBINED y prueba preliminar del producto (a los 70 días de la Orden de Proceder).
- 30% a la entrega del Producto 4. Capacitación, manuales de documentación del sistema (usuario, mantenimiento, código fuente, etc. y prueba final del producto (a los 90 días de la Orden de Proceder).

13. Evaluación de la propuesta

La evaluación de los oferentes se realizará a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos en la oferta técnica y en la oferta económica y se clasificarán de menor a mayor.

- Cumplimiento con todos los requerimientos de las Bases de la Licitación y/o convocatoria sobre las especificaciones técnicas del Producto/Servicio requerido.
- Cumplimiento con todos los requerimientos de las Bases de la Licitación y/o convocatoria para la presentación de la Propuesta Económica.
- Cumplimiento con todas las condiciones generales y especiales de las Bases de la Licitación y/o convocatoria.
- Cumplimiento con los plazos y cronogramas para la entrega del servicio licitado y/o convocado.
- Comprobación de la capacidad de la empresa proponente para prestar el servicio solicitado y cumplir con los plazos especificados en los términos de referencia.

1. Propuesta Técnica 70% (sobres 1 y 2)

2. Propuesta Económica 30% (sobre 3)

El criterio utilizado para la evaluación de la propuesta económica será el **Precio mínimo ofertado**. Los puntajes se asignarán utilizando la siguiente fórmula.

$$\text{PUNTAJE} = \left(\left(\frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio de referencia de la oferta}} \right) * 100 \right) * 30\%$$

Aclaración de Propuestas: Para un mejor examen, evaluación y comparación de las propuestas, el Organismo podrá solicitar, a su discreción, a cualquiera de las empresas proponentes aclaraciones sobre su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta deberán presentarse por escrito, y no implican ni permiten ofrecer cambios en el precio o en la esencia de la propuesta. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas proponentes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. El Organismo podrá dirigirse a los clientes de las empresas proponentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a la documentación presentada.

14. Otros aspectos legales:

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo con la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de estas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR). Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente.”

Normas vigentes de Contratación de la Organización del Convenio Andrés Bello.

Renuncia diplomática: El proveedor renuncia a toda reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia. No se entiende que haya denegación de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un país al que se le aplican las medidas de retorsión.

Seguros: El proveedor será responsable de contratar los seguros pertinentes en caso de que se requieran.

Adhesión: con la presentación de la oferta se aceptan las condiciones de estos términos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

15. Fianza de Anticipo y Fianza Cumplimiento:

En firme la adjudicación, el CAB requerirá al Proponente favorecido para la ejecución de la Contratación, la fianza de anticipo y fianza de cumplimiento del contrato, dependiendo de los casos en concreto, la cual deberá ser emitida a favor de la Organización del Convenio Andrés Bello, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Es un tipo de Fianza que garantiza al beneficiario que las cantidades de dinero que le entregue al contratista o fiador, en concepto de anticipo, sea utilizado exclusivamente en lo estipulado en el contrato.

Esta fianza garantiza el cumplimiento del contrato u obligación de ejecutar fielmente su objeto y una vez cumplido este, de corregir los defectos a que hubiera lugar.

Al recibir la orden de proceder, el Contratista deberá proceder a actualizar, mediante endoso, la fecha de expiración de la Fianza de Cumplimiento. No se tramitará la cuenta sin este requisito.

Una vez constituida la Fianza de Cumplimiento dentro del expediente, el CAB procederá a formalizar el contrato, en el término de tres (3) días hábiles.

El proponente no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que nazcan del contrato, y en lo referente a la cesión de pagos, deberá solicitar autorización al CAB.

Anexos

Carta_De_Confidencialidad.docx

Garantía_De_La_Oferta.docx

Hoja_De_Vida_De_La_Organización.docx

Profesionales_De_La_Consultoria.docx